

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **80**

Fecha Estado: 23/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520070004900	Ordinario	ABELARDO ANTONIO POSADA BERMUDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto requiere a las partes para que acrediten el cumplimiento de la carga procesal impuesta en auto del 12-03-2020 y que resulta indispensable para resolver el recurso de reposición pendiente de trámite (a la parte actora para que realizara el trámite correspondiente para que la accionada iniciara con el proceso de liquidación, y a la parte demanda, para que informara si la entidad ya había adelantado el mismo, y para que, en caso afirmativo, allegara copia del instrumentos que formalizó la referida liquidación). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520140099500	Ordinario	MARIA LUZ DARY PALACIO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520150007300	Ordinario	JHONNY ALEXANDER MUÑOZ VASQUEZ	SISTEMAS MODULARES MAVA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520160012300	Ordinario	PABLO EMILIO VALENCIA BALLESTROS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520170028100	Ordinario	MARTHA NELLY CARDONA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por COLPENESIONES E.I.C.E.a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520170039500	Ordinario	FEDERICO ANTONIO MOLINA SOTO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por COLPENESIONES E.I.C.E.a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170049600	Ordinario	MARTHA CECILIA HIGUITA DIEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520170089200	Ordinario	RUBEN EMILIO PALACIO LUJAN	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520170097800	Ordinario	MARIA EMILCE IBÁÑEZ LOPEZ	PORVENIR Y COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520170099200	Ordinario	MARTIA VICTORIA SALAZAR CONGOTE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180013200	Ordinario	LUZ NELIDA LOAIZA MARIN	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (02:00pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por AFP SKANDIA S.A. y AFP PROTECCIÓN S.A., y reconoce persoerria a la Dra. ANA LUCIA ECHEVERRI BOTERO y a la Dr. LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL, para representarlas, respectivamente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180036200	Ordinario	HENRY PUENTES MOLINA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180046100	Ordinario	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ URREGO	SEGUROS ALFA S.A	Auto ordena enviar proceso ante la JRCIA para que se surta la prueba peridial decretada el 01-06-2020 -Libra Oficio 710-. Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180048100	Ordinario	JOHN FABER ALVAREZ MONTROYA	COLMENA Y OTROS	Auto pone en conocimiento que los apoderados de ARL COLMENA S.A. y la AFP PROTECCIÓN S.A., formularon contradicción respecto de los dictámenes rendidos por la Dra. CLAUDIA MILENA GÓMEZ VEGA y la IPS SURAMERICANA S.A., pronunciamientos sobre los que se emitirá decisión de fondo en la etapa procesal correspondiente, esto es, en la audiencia de decreto de pruebas prevista para el 30-11-2020. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180050200	Ordinario	JAVIER ALONSO GUZMAN PEREZ	COLPENSIONES - COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180054800	Ordinario	RUBEN DARIO CASTRO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180060200	Ordinario	GIOVANI GARCIA LEAL	COLPENSIONES	Auto concede recurso de APELACIÓN propuesto por la parte ctora en contra de la liquidación de costas. Ordena ENVIAR expediente al TSM. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180064500	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO RIOS OCHOA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180075200	Ordinario	ALBERTO JOSE DIEZ MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180088300	Ordinario	FABIOLA QUINTERO SOTO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORRIGE liquidación de costas, en el sentido de indicar que las agencias en derecho impuestas a cargo de la AFP COLFONDOS S.A. y a favor de FABIOLA QUINRERO SOTO, ascienden a \$1.656.232 (un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520180092400	Ordinario	MARIA EUGENIA RAMIREZ HENAO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la decisión de declarar impropia la excepción previa de falta de jurisdicción. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas (Audiencia 05-02-2021). Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190006800	Ordinario	SILVIA MATILDE FRANCO MORA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado sobre Dictamen proferido el 12-03-14 por la Facultad Nacional de Salud Pública de la UdeA, por el término de tres (3) días hábiles. REQUIERE por última vez a la parte actora para que, sin más excusas ni dilaciones, acredite el pago de los honorarios para que se surta la calificación de la pérdida de capacidad laboral del actor, ante la JRCIA y para que incorpore la historia clínica del actor, y el record de incapacidades reconocidas a su favor desde el año 2011. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190007900	Ordinario	ARACELLY VALENCIA MIRANDA	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190018900	Ordinario	WILLIAM DARIO GAMBOA PINEDA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto requiere por última vez a la parte actora para que, en el término improrrogable de 15 días hábiles, incorpore el historial de incapacidades reconocidas a favor del actor, y cancele los honorarios para la práctica del dictamen pericial ante el CES. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190028300	Ordinario	MARIA ELSY HERRERA GUISAO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190029300	Ordinario	HUMBERTO ALVAREZ BARRERA	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE la reforma a la demanda. CORRE TRASLADO a las entidades demandadas, por el término de cinco (5) días hábiles, para que formule contestación, en caso de considerarlo procedente. ADMITE la contestación formulada por la AFP PORVENIR S.A., respecto de la demanda inicial, y reconoce personería a LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S., par representarla. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190037200	Ordinario	AUGUSTO RAMIREZ SANTA	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190044200	Ordinario	ROBERTO DE JESUS RAMIREZ DIOSSA	COLPENSIONES	Auto requiere por última vez a la parte actora para que, en el término improrrogable de 15 días hábiles, incorpore el historial de incapacidades y cancele los honorarios ante la JRCIA. Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto ordena oficiar a la ARL SURA para que aporte constancia de ejecutoria del dictamen realizado a la demandante. Oficio que sera remitido por el Despacho. Se ordena aplazar la audiencia que estaba programada para el día viernes, 30 de octubre de 2020, a las 8:30am, hasta que se allegue la información solicitada y se realice el trámite de contradicción del dictamen. (Jcp)	22/10/2020		
05001310500520190046100	Ordinario	GEREMIAS CELADA OQUENDO	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el JUVES, CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de la plataforma virtual. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190047200	Ordinario	MARIA PERLA DEL ROCIO GARCIA TANGARIFE	COLPENSIONES	Auto admite demanda de RECONVENCIÓN formulada por la AFP PORVENIR S.A. en contra de MARIA PERLA DEL ROCÍO GARCÍA TANGARIFE. Corre TRASLADO a la reconvenida y a la procuradora judicial, por el término de tres (3) días hábiles, para que se pronuncien, en caso de considerarlo procedente. ADMITE la contestación a la demanda principal formulada por la AFP PORVENIR S.A. y reconoce persoerria a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. para representarla. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520190055400	Ordinario	GLORIA ALICIA OLAYA RODRIGUEZ	PROTECCION . COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el VIERNES, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las TRES DE LA TARDE (03:00pm), a través de plataforma virtual. ADMITE la contestaciónn formulada por COLPENSIONES E.I.C.E. AFP PROTECCIÓN S.A., AFP PORVENIR S.A. y AFP COLFONDOS S.A. Reconoce personeria a PALACIO CONSULTORES S.A.S., la Dra. LUZ ADRIANA PEREZ, GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., y al Dr. JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, como apoderado principal, y a la Dra. JENNY ALEJANDR MUÑOZ BEDOYA, para representar a COLPENSIONES E.I.C.E. AFP PROTECCIÓN S.A., AFP PORVENIR S.A. y AFP COLFONDOS S.A., respectivamente. Acredita a SANTIAGO GÓMEZ GAVIRIA, CARLOS HORACIO PUERTA, DAVID MATEO LONDOÑO GARCIA, DANIEL GOMEZ CANO Y MANUELA SEPULVEDA GOMEZ, como dependietes judiciales de la AFP PROTECCION S.A. Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190056300	Ordinario	JIMI JAIRO MURILLO IBARGUEN	ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la AFP PORVENIR S.A., le reconoce personería a la Dra. LUZ FABIOLA GARCÍA CARRILLO, para actuar en su representación, y le CORRE TRASLADO para que formule contestación. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520200001400	Ordinario	SANTIAGO RESTREPO LOPEZ	20 MISSION BAR SAS	Auto que aprueba transacción Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520200004900	Ordinario	MARTHA FABIOLA GOMEZ MELO	COLPENSIONES Y OTRO	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (02:00pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y AFP SKANDIA S.A., Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., para representar a COLPENSIONES E.I.C.E, y a la Dra. SONIA EUGENIA POSADA ARIAS, para representar a la AFP SKANDIA S.A. Acredita a ANABEL PÉREZ y MELISSA VARGAS, como dependientes de la apoderada de la AFP SKANDIA S.A. Chv	22/10/2020	1	
05001310500520200006900	Ordinario	MARTHA SILVIA TAMAYO ARROYAVE	PROTECCION - COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el LUNES, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (02:00pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., para representar a COLPENSIONES E.I.C.E, y al Dr. JAISON PANESSO ARANGO, para representar a la AFP PROTECCIÓN S.A. Acredita a SANTIAGO GÓMEZ GAVIRIA, CARLOS HORACIO PUERTA, DAVID MATEO LONDOÑO GARCIA, DANIEL GOMEZ CANO Y MANUELA SEPULVEDA GOMEZ, como dependientes del apoderado de la AFP PROTECCIÓN S.A. Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200007200	Ordinario	ORFA NIDIA VANEGAS VASCO	PROTECCION Y COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el VIERNES, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., para representar a COLPENSIONES E.I.C.E, y al Dr. JAISON PANESSO ARANGO, para representar a la AFP PROTECCIÓN S.A. Acredita a SANTIAGO GÓMEZ GAVIRIA, CARLOS HORACIO PUERTA, DAVID MATEO LONDOÑO GARCIA, DANIEL GOMEZ CANO Y MANUELA SEPULVEDA GOMEZ, como dependientes del apoderado de la AFP PROTECCIÓN S.A. Chv	22/10/2020	1	
05001410500320170134301	Ordinario	RODRIGO ANTONIO HENAO	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 del 08 de Julio de 2015. Chv	22/10/2020	1	
05001410500320180012301	Ordinario	JOSE MANUEL BLANQUICET VISCANO	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 del 08 de Julio de 2015. Chv	22/10/2020	1	
05001410500420190094901	Ordinario	JOSE JOAQUIN SARRAZOLA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 del 08 de Julio de 2015. Chv	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS DANIEL ACOSTA LOPEZ
SECRETARIO (A)